

Bullying en Mendoza: un proyecto de ley busca abordar la problemática de forma integral y preventiva

22/09/2025



Con el objetivo de enfrentar una problemática que afecta a miles de niños y adolescentes, la diputada provincial Laura Balsells Miró ha presentado un proyecto de ley integral contra el bullying. La legisladora, quien también es docente, explicó que, si bien el acoso escolar es una realidad de todos los tiempos, hoy es necesario abordarlo con un enfoque específico, especialmente en la era del ciberacoso.

En la entrevista que brindó a FM Vos 94.5, afirmó que si bien la Dirección General de Escuelas (DGE) tiene procedimientos sugeridos para abordar el bullying, no existe un protocolo específico. Su propuesta busca un sistema integral que se enfoque en la prevención, más allá de la reacción cuando el hecho ya sucedió.

«El proyecto de ley define el bullying como una violencia sistemática que se ejerce sobre una misma persona, ya sea

física o verbalmente. Esta violencia puede ser perpetrada por una persona o un grupo, que elige a su víctima por su vulnerabilidad. Es muy importante y necesario visibilizar la situación, ya que la mayoría de lo que sucede no se denuncia, por miedo justamente», observó Balsells Miró.

corresponsabilidad
de la escuela
y la familia

La propuesta de la diputada del PRO incluye la creación de un observatorio con datos precisos para poder diagnosticar y mapear el problema en la provincia, identificando las zonas con mayor incidencia.

Otro de los puntos clave de la iniciativa es la participación de las familias. «Somos corresponsables de lo que hacen nuestros niños. En este sentido, la ley busca que la escuela y la familia trabajen en conjunto. El protocolo propuesto no solo aborda a la víctima y a su entorno, sino también al acosador y a sus familiares, ya que muchas veces desconocen la situación o no saben cómo actuar», remarcó.

El camino legislativo
del proyecto

El proyecto de ley ya fue presentado y ahora será tratado en la Comisión de Educación. La diputada adelantó que se invitará a diferentes actores y profesionales para enriquecer el proyecto con sus aportes. «Una vez que la comisión apruebe el texto, pasará al recinto de sesiones para su tratamiento y votación», concluyó.

El proyecto
punto por punto

De acuerdo con el proyecto que, enviado, se contempla la creación del Sistema Provincial de Convivencia Escolar, que incluye:

Un Protocolo Único de actuación en casos de bullying y cyberbullying complementando la Ley Nacional 26.892, el Decreto 1187/18 y las resoluciones de la DGE.

Un Registro Unificado y un Mapa Público del Bullying, con datos abiertos por departamento y distrito.

La conformación del Observatorio Provincial de Convivencia Escolar, órgano técnico que analizará casos, publicará informes semestrales y propondrá políticas preventivas.

Un programa de prevención universal, con educación emocional, mediación escolar, tutores pares, formación docente y talleres obligatorios para familias.